Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0006/05/17

FOLIO No.

09/2017-00539

VALIDO HASTA:

08 DE NOVIEMBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado Fitosanitario de Importación del productos o subproductos Nombre o Razón Social: CARLOS OLVERA ARTEAGA Reg. Fed. de Caus.: OEAC661122BU6  Descripción del producto a importar: MIMBRE COCIDO EN BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis  Fracción arancelaria: 1401.90.99  Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER.  País de origen: ESPAÑA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	os Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición di icado para los productos forestales descritos a continuación
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certific    X   Definitiva   Temporal   De los productos o subproductos   Nombre o Razón Social: CARLOS OLVERA ARTEAGA   Reg. Fed. de Caus.: OEAC661122BU6   Descripción del producto a importar: MIMBRE COCIDO EN   BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO     MIMBRE, Salix viminalis     Fracción arancelaria: 1401.90.99     Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER.     País de origen: ESPAÑA (REINO DE)     Aduana de salida (solo para importaciones temporales):     REQUISITOS FITOSANITARIOS:     NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA     TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Cantidad: 70,000 (SETENTA MIL)  Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
De los productos o subproductos Nombre o Razón Social: CARLOS OLVERA ARTEAGA Reg. Fed. de Caus.: OEAC661122BU6  Descripción del producto a importar: MIMBRE COCIDO EN BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99  Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Forestales  Maderables  SFMARNAT  SIGNIFICATION  TESTACIO DE CONTACTO CRUI  Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
Nombre o Razón Social: CARLOS OLVERA ARTEAGA  Reg. Fed. de Caus.: OEAC661122BU6  Descripción del producto a importar: MIMBRE COCIDO EN  BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO  MIMBRE, Salix viminalis  Fracción arancelaria: 1401.90.99  Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER.  País de origen: ESPAÑA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Cantidad: 70,000 (SETENTA MIL)  Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
Reg. Fed. de Caus.: OEAC661122BU6  Descripción del producto a importar: MIMBRE COCIDO EN BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99  Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Cantidad: 70,000 (SETENTA MIL)  Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
Descripción del producto a importar: MIMBRE COCIDO EN BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99 Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	Cantidad: 70,000 (SETENTA MIL)  Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99 Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Cantidad: 70,000 (SETENTA MIL)  Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99 Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Cantidad: 70,000 (SETENTA MIL)  Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99 Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Cantidad: 70,000 (SETENTA MIL)  Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
BRUTO, NUEVO, SECO AL AIRE, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99 Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Unidad de medida: Kilogramos  ESPACIO DE CONTACTO CIVI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN F DE SUELO  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99 Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Unidad de medida: Kilogramos  ESPACIO DE CONTACTO CIUI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN F DE SUELO  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
MIMBRE, Salix viminalis Fracción arancelaria: 1401.90.99 Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	Unidad de medida: Kilogramos  Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERETARO  País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
Fracción arancelaria: 1401.90.99 Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
Aduana de entrada: ALTAMIRA, TAMPS., VERACRUZ, VER. País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
País de origen: ESPAÑA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	poddino racia de morros.
NSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I	
	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS.	
L PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2	
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D	
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES	
SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HOR
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	71.0(6)
AUTORIZ	ZACION
FIRMA; N \ \ \	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	teniando o la vieta los productos arriba descritos
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. ado como requisito para su importación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición Concesionario o empresa
	The state of the s
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓ
/ \ \ \ \ \	12 DE MAYO DE 20°
STE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA